C/4060/2023

Nº 638



Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 "General Artigas", compuesta por 145 (ciento cuarenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XL", con destino a la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), realizando escala en el Puerto de Punta Arenas en la República de Chile, desde el 4 de enero hasta el 30 de marzo de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de diciembre de 2023.

FERNANDO RIPOLL FALCONE

SEBASTIÁN ANDÚJAR

Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 0 DIC 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 "General Artigas", compuesta por 145 efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XL", con destino a la Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el Puerto de Punta Arenas en la República de Chile, desde el 4 de enero hasta el 30 de marzo de 2024.

BEATRIE ARGIMON Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS

Anylandra Janufandra

2023-1-2-wholes